

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000114

Casablanca, 07 ENE 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **ANGELINA FABIOLA VENEGAS VERGARA**, para que se le conceda feriado Legal de 12 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2012, a contar del 21 de enero y hasta el 5 de febrero del 2013.-

2.-Lo Dispuesto en Código del Trabajo.-

3.-La facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

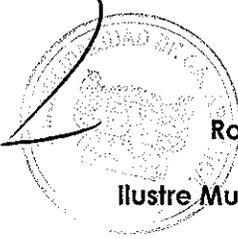
1.-Concédase Feriado Legal de 12 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **ANGELINA FABIOLA VENEGAS VERGARA**, cédula de identidad Nº13.228.092-4, para hacer uso de su feriado legal 2012, a contar del 21 de enero y hasta el 5 de febrero del 2013.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



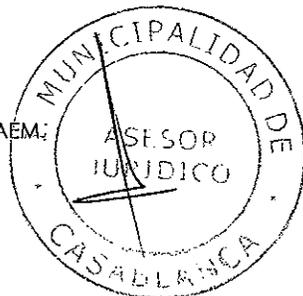
Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM;
RMR.SVR.vav



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Diaz
D.A.

Apellido Paterno	VENEGAS
Apellido Materno	VERGARA
Nombres	ANGELINA FABIOLA
Cédula de Identidad	13.228.092-4
Grado	
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	RELACIONES PUBLICAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	12 días
Desde	Lunes <u>21</u> de Enero de 2013.
Hasta	Martes 5 de Febrero de 2013.
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	Jueves 27 de Diciembre de 2012

Firma Funcionario (A)

Graciela Diaz Salazar
 Vº Bº Jefe (A) Directo (A)
Graciela Diaz Salazar

Vº Bº Alcalde

[Handwritten signature]

